INFORME DE GESTIÓN PARA MODIFICACIONES CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

I. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.4519337 del 2/1/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GABRIELA SANTANA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 55301646

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual - GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 2/2/2023

FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO: 7/31/2023

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA (24.580.980)

SUPERVISOR: CARLOS GÁMEZ

II. BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO	
Valor Total del contrato	$ 24580980
Adiciones	$0
Valor Bruto pagado al contratista	$20484150
Valor a pagar al contratista	$ 4.096.830
Saldo del contrato	$ 4.096.830

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4519337

A través del presente informe se recomienda realizar una adición y prórroga al contrato CO1.PCCNTR.4519337suscrito con GABRIELA SANTANA, teniendo en cuenta que es necesaria para cumplir con las metas de formación de complementaria y titulada, el programa Campesena, Economía Popular, así como dar atención a solicitudes de los entes territoriales y de la población en general; específicamente de la ficha 2455365 - 2675934 del programa GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Cabe resaltar que, por instrucciones de la Dirección General, impartidas a través de la circular 192 de

2022, entre otros lineamientos, el Plan de Contratación formulado y aprobado en el mes de enero de la presente vigencia solamente se contempló la primera y segunda oferta educativa de acuerdo con el presupuesto de apertura asignado. Por lo tanto, con esta adición y prórroga se está asegurando la formación de la tercera oferta.

Prorrogar el plazo de ejecución: Prorrogar plazo de ejecución del contrato hasta el 10/31/2023.

Adicionar al valor del contrato: Adicionar al valor del contrato la suma de $ 12.290.490.

Modificar la cláusula: **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato es máximo de $36.871.470. La forma de pago para el contrato se establece así: Seis (06) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a julio de 2023, por un valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 4.096.830) cada uno. 3) tres (3) pagos sucesivos correspondientes a los meses de adición de agosto a octubre de 2023, discriminados de la siguiente manera: tres pagos iguales por valor de $4.096.830 cada uno correspondientes a los meses de agosto a octubre de 2023.

Suspender el contrato: N/A

Terminar de forma anticipada de mutuo acuerdo el contrato: N/A

El anterior informe de ejecución se rinde a los 24 días del mes de julio de 2023.

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

CARLOS ANDRÉS GÁMEZ
COORDINADOR ACADÉMICO